

PROYECTO AR-L1338

**CONSULTA PÚBLICA SIGNIFICATIVA DEL PROYECTO DE OBRA
“AMPLIACIÓN DE CAPACIDAD DEL CAMINO SECUNDARIO 084-03 (AV
DR. ARTURO FRONDIZI)” Partido de Pilar****INFORME DE CIERRE CONSULTA PÚBLICA****1. Procedimiento de Participación Pública**

El período de consulta del Proyecto “**AMPLIACIÓN DE CAPACIDAD DEL CAMINO SECUNDARIO 084-03 (AV. DR. ARTURO FRONDIZI)**” se llevó a cabo **desde el 19 de diciembre de 2024 hasta el 8 de enero de 2025**, inclusive. Durante este período, las organizaciones civiles, instituciones y la comunidad en general tuvieron la oportunidad de consultar y/o descargar los documentos, así como de realizar observaciones, consultas y sugerencias.

2. Comunicación y difusión del llamado a consulta**2.1 Difusión general****Dirección de Vialidad de la provincia de Buenos Aires**

En el sitio web de la D.V.B.A. www.vialidad.gba.gov.ar en la sección de Participación Pública <http://www.vialidad.gba.gov.ar/indexprincipal.php?p=participacionpublica> fue publicada la información referente al proceso de Participación Pública en curso.



La solapa “Información para los Participantes” indica la modalidad en que es llevada a cabo la Consulta y el medio de comunicación para las partes interesadas. La solapa “Procedimiento de Participación Pública” detalla el cronograma de la Consulta. Las solapas “Video de Presentación”, “Estudio de Impacto Ambiental y Social (EIAS)” y “Documentación técnica del proyecto” amplían la información referida al Proyecto.



La D.V.B.A. también utilizó las redes sociales de Instagram y Twitter como canales de difusión de la Consulta.

<https://www.instagram.com/p/DDwycF1R1UI/?hl=es>

<https://twitter.com/VialidadBA/status/1869747673928204424>

En adición a la publicación principal realizada en el sitio web de la D.V.B.A., el llamado a consulta también se difundió mediante los siguientes canales:

Medios de comunicación

El llamado a Consulta Pública fue difundido en diarios en línea, tanto de la provincia como del municipio de Pilar. Las noticias replican la información publicada en sitio web oficial de la D.V.B.A. A continuación, se adjuntan los links de las mismas:

<https://www.zonanorte.com/provincia/vialidad-bonaerense-llama-a-consulta-publica-del-19-de-diciembre-al-8-de-enero/>

<https://diarioresumen.com.ar/sociedad/avanza-el-proyecto-de-ampliacion-de-la-avenida-dr-arturo-frondizi-en-el-parque-industrial/>

<https://www.pilaradiario.com/politica/provincia-da-el-primer-paso-ampliar-el-acceso-al-parque-industrial-n5458634>

<https://www.pilardetodos.com.ar/secciones/noticias/sociedad/avanza-proyecto-para-ampliar-uno-de-los-accesos-al-parque-industrial>

<https://pilarhoy.com.ar/realizarian-la-obra-de-ampliacion-de-la-av-dr-arturo-frondizi-que-une-ruta-8-y-6/destacados/>

Asimismo, los diarios replicaron la información en redes sociales.



<https://www.instagram.com/pilaradiario/p/DDz9zihx6sq/>



DIRECCIÓN DE
VIALIDAD

MINISTERIO DE INFRAESTRUCTURA
Y SERVICIOS PÚBLICOS



GOBIERNO DE LA PROVINCIA DE
BUENOS AIRES



pilardetodos • Seguir



pilardetodos El gobierno de la Provincia de Buenos Aires avanza con el proyecto para ampliar uno de los accesos claves al Parque Industrial de Pilar.

Se trata de la repavimentación de un tramo de la calle Arturo Frondizi, arteria que une la Ruta 8 con la Ruta 6, clave para la conexión productiva de la región.

La Dirección de Vialidad de la Provincia de Buenos Aires, dependiente del Ministerio de Infraestructura y Servicios Públicos, convocó a una audiencia pública virtual que se realizará entre el 19 de diciembre del 2024 y el 8 de enero del 2025.



40 Me gusta

20 de diciembre



Añade un comentario...

Publicar

<https://www.instagram.com/pilardetodos/p/DDzM3qBtK4v/>

3. Invitación a participar de la Consulta Pública

Los actores afectados y/o interesados en el Proyecto fueron invitados a participar del Proceso de Consulta a través de una invitación por correo electrónico. El mapeo de actores fue elaborado a partir del anexo 3 “Consulta Significativa virtual” del Estudio de Impacto Ambiental y Social del Proyecto.

4. Consultas recibidas y Respuestas

El 8 de enero de 2025 concluyó el período de consulta, y dado que **no se recibieron consultas** durante este período, se da por **finalizado** el proceso de Consulta Pública Significativa del Proyecto de Obra.

A pesar de la finalización del período formal de consulta, se mantendrá abierta la recepción de sugerencias.